

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, trece (13) de mayo de dos mil veinte

Radicado	2015-00034
Demandante	Román Agudelo Patiño
Demandado	Dagner Aleth Mosquera
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito – No reposan Títulos judiciales
Sustanciación	094

Se incorpora al expediente escrito allegado a esta dependencia judicial, el día 16 de abril de la cursante anualidad, suscrita por la apoderada de la parte actora, solicitando relación y entrega de títulos judiciales que reposen en el expediente.

Visto lo anterior, se le significa a la togada que, revisado el expediente, no reposan títulos judiciales a favor del demandado, toda vez que, el día 02 de diciembre de 2020, la Alcaldía Municipal de Unguía – Chocó, dio respuesta a los oficios 735 y 735; manifestando que el demandado Dagner Aleth Mosquera Lozano, no labora para la entidad mencionada desde el 16 de enero de 2017.

Por lo anterior, no es posible acceder a lo solicitado por lo informado con antelación.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.034 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **14** de **MAYO** de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria